



13 MAY 2014 SE TURNÓ A LA TERCERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PROYECTO INTEGRAL MORELOS (PIM), QUE EXHORTA A SUSPENDER LOS MEGAPROYECTOS Y CONSULTAR A LOS 82 PUEBLOS AFECTADOS

El suscrito, diputado federal Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, de la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto, y a los gobernadores de los estados de Puebla, Tlaxcala y Morelos, a que revisen las concesiones, los expedientes, y las Manifestaciones de Impacto Ambiental del Proyecto Integral Morelos (PIM), con la finalidad de suspender de forma temporal la ejecución de las obras para consultar a los pueblos afectados y, de resultar negativa la respuesta en la consulta, cancelar el PIM.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La embestida neoliberal de los últimos años ha dejado una estela de devastación ecológica, y destrucción del tejido social. Ningún beneficio se ha reportado a los pueblos y comunidades en los que, bajo la promesa de progreso, se han emprendido megaproyectos, sobre todo aquellos que tienen como fin la construcción de infraestructura energética e hídrica. Se ha puesto en peligro la



vida, la sustentabilidad, y ha quedado en vilo la armonía de las familias de las zonas afectadas.

Aunado a lo anterior, frente a las comunidades que resisten, alegando su legítimo derecho al buen vivir, la respuesta oficial ha sido la represión y la privación de la libertad de algunos ciudadanos que representan estas causas; se han ocupado comunidades y ejercido violencia psicológica y social que ha dejado como saldo el enfrentamiento entre habitantes e incluso la división en las familias.

Algunas de las características del capital transnacional son el desprecio por el medio ambiente, así como su capacidad para manipular leyes y adelgazar controles administrativos para lograr que se autoricen proyectos nocivos. El progreso no puede comportar destrucción, esa noción torcida no corresponde a la visión histórica de nuestros pueblos y el libre derecho a la determinación, manifestado con toda claridad en el artículo sexto de nuestra Carta Magna.



El Proyecto Integral Morelos (PIM) es un megaproyecto energético para la región centro del país, que involucra a los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala. Su objetivo de generación de energía eléctrica no es una necesidad apremiante para México, ya que actualmente se produce un excedente de energía del 40%, cifra que duplica el estándar recomendado a nivel internacional de 18%.

La política energética recién aprobada en el país continúa con esta lógica de sobreproducción energética que se relaciona con un modelo de desarrollo extractivista para usufructo del sector privado, y se vincula con los procesos de minería e industrialización.

El PIM es la punta del iceberg del proceso de industrialización en la zona oriente del estado de Morelos. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la responsable del proyecto, con una inversión inicial de 1,600 millones de dólares, que involucran



capital público y privado, sobre todo de origen español. El diseño de este proyecto incluye a 82 pueblos en tres estados.

Consecuencias ambientales y datos técnicos

La infraestructura que se pretende desarrollar con el PIM implica tres megaproyectos:

1. Dos centrales termoeléctricas de 620 megavatios (MW) cada una, ubicadas en la comunidad de Huexca, Morelos. Su expediente incluye el Manifiesto de Impacto Ambiental 17MO2011E0001, otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a la CFE, para la construcción de las plantas termoeléctricas de Ciclo Combinado “264 CC Centro”, las cuales fueron dadas en concesión para construcción y operación a la empresa española Abengoa.
2. Un gasoducto de 160 km que transportará 9 mil 061 millones de litros de gas al día, y cuyo trazo atraviesa 60



pueblos de los estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos. El expediente cuenta con la Manifestación de Impacto Ambiental MIA 21PU2011G0009, otorgada por la Semarnat a la CFE para la construcción del “Gasoducto Morelos”. La concesión para la construcción y operación fue conferida por licitación a las empresas españolas e italiana —respectivamente— Enagás, Elecnor y Bonatti; esta última incursiona en el proyecto por la vía de subcontratación por parte de las empresas españolas.

3. Un acueducto que transportará 50 millones de litros de agua al día, a razón de 580 litros por segundo, y cuyo trazo de ejecución incluye 19 pueblos del municipio de Ayala, Morelos. Al igual que en el resto de los proyectos citados, se integró en el expediente su Manifiesto de Impacto Ambiental 17MO2011E0001 que correspondía a las plantas termoeléctricas, y que se amplió para adecuarse al desarrollo del acueducto. Fue concesionado para su construcción y operación a la empresa Abengoa, y con ello se cerró el triángulo de oro para la empresa española, que lo mismo producirá energía que manejará los residuos de su operación.



A la fecha, tal vez sea el PIM el primer cúmulo de megaproyectos privados que opere en nuestro país, y los agravios e impactos que representará para los pueblos cercanos a estas infraestructuras serán letales, porque son un atentado contra la vida. Se resaltan los más nocivos, a saber:

- **Producción de ozono por la combinación del bióxido de nitrógeno de las termoeléctricas, con el isopreno natural de las plantaciones de sorgo.**

La afectación que puede tener este proyecto en la zona oriente de Morelos se relaciona con la producción de bióxido de nitrógeno que emitirán estas centrales. El producto agrícola característico de esta zona es el sorgo, el cual, como los otros agrocombustibles, produce isopreno, un gas natural, que al mezclarse con el bióxido de nitrógeno genera ozono (O_3).

El ozono, al estar en la estratosfera, cubre y beneficia al planeta, pero al estar en la atmósfera se convierte en un elemento



altamente contaminante del suelo y el aire, y afecta la salud de las personas que habitan en su cercanía: hay evidencia suficiente que demuestra los efectos del ozono en la función pulmonar y que es causante de irritación severa de las vías respiratorias^[2].¹ Asimismo, se ha demostrado que la exposición al ozono y los contaminantes que lo producen guarda relación directa con muerte prematura, asma, bronquitis, ataques cardíacos y otros problemas cardiopulmonares^[3].

De igual manera, se ha comprobado que la presencia de ozono en la troposfera reduce de manera considerable las cosechas agrícolas, toda vez que interfiere con la fotosíntesis y atrofia el

¹ Todas las citas provienen de: Sarmiento Galán, Antonio. "¿Visión 'nueva' o visión correcta y a largo plazo?: Huexca y los riesgos ocultos de las plantas termoeléctricas", *En el volcán*, número 20, abril de 2013, pp. 8-9, disponible en: <http://goo.gl/81c4jC> Consultado el 12 de mayo de 2014.

^[2] Health Aspects of Air Pollution with Particulate Matter, Ozone and Nitrogen Dioxide. WHO-Europe report 13–15 January 2003. Answer to follow-up questions from CAFE (2004)

^[3] "Ozone nation: EPA standard panned by the people". Weinhold B (2008). *Environ. Health Perspect.* 116 (7): A302–A305. doi:10.1289/ehp.116-a302

^[4] Rising Ozone Levels Pose Challenge to U.S. Soybean Production, Scientists Say". NASA Earth Observatory. 2003-07-31. "Statewide Potential Crop Yield Losses From Ozone Exposure". Mutters, Randall (March 1999). California Air Resources Board. Archived from the original on 2004-02-17.



crecimiento de algunas plantas^[4]. Debido a las consecuencias que trae consigo la presencia de ozono, la Agencia para la Protección Ambiental de los Estados Unidos y la Organización Mundial de la Salud han emitido reglamentos para disminuir el daño a las cosechas, así como otros, destinados a la protección de la salud humana.

➤ **Alto riesgo en la construcción y operación del gasoducto por su edificación en la zona de riesgo volcánico.**

El gasoducto, en específico, representa un grave peligro para las comunidades involucradas, ya que el trazo de tal proyecto se encuentra dentro del mapa de riesgo volcánico del Popocatepetl. Este mapa fue elaborado por el Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y plantea tres niveles de peligrosidad.

El volcán Popocatepetl no sólo produce fumarolas, sismos y pequeñas o grandes erupciones, sino que de igual forma provoca



deslizamientos de flujos de lodo y agua, llamados *lahares*, que son tan peligrosos o más que la lava volcánica, al tener éstos una densidad semejante al cemento, y cuyo efecto es devastador, por lo que la zona de barrancas está considerada una de las zonas de mayor riesgo.

Así también, el trazo del gasoducto atraviesa diversas zonas de lahares, e incluso la termoeléctrica se encuentra en una de ellas; en algunas poblaciones como Nealtican y Zacatepec, en el estado de Puebla, el trazo del proyecto obstruye las rutas de evacuación, en caso de una contingencia volcánica, por lo que las poblaciones quedarían atrapadas. Al respecto, el Comité Científico de Riesgos del Volcán Popocatepetl, del Instituto de Geografía de la UNAM, recomendó no construir este gasoducto; y especialistas del Centro Universitario para la Prevención de Desastres Regionales, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (CUPREDER-BUAP), declararon que no es viable edificar el gasoducto ni la planta termoeléctrica, por el riesgo que representan al estar en zona volcánica.



- **Afectación de los cultivos por residuos del acueducto que llegarían a contener sustancias como nitrógeno, fósforo, arsénico, mercurio, cinc, entre otras.**

El acueducto cruzará los municipios de Yecapixtla, Cuautla y Ayala, y tendrá un diámetro de 20 pulgadas. Aunque en realidad serán dos acueductos: uno que transportará el agua del río Cuautla a la termoeléctrica, y otro que regresará el líquido al río después de su utilización. Su extensión será de 15 km y usarán diariamente 580 litros de agua por segundo. El fluido que volverá al río será contaminado en el proceso del ciclo, al combinarse con sustancias como nitrógeno, fósforo, arsénico, cianuro, cromo, cobre, mercurio, cinc, grasas, aceites y sólidos suspendidos totales, y se descargará a una temperatura de 40°C (la información se encuentra en la Manifestación de Impacto Ambiental). Esto afectará por contaminación los cultivos de los 19 ejidos del municipio de Ayala, que utilizan el agua para su riego. Por otra parte, ya que en el proceso de enfriamiento se evaporará una cantidad significativa de agua, se reducirá el volumen de la misma que será devuelto al río Cuautla.



Consecuencias sociales, históricas y culturales

La puerta que se abre con el PIM para la intervención de capitales privados, extranjeros y nacionales, ha implicado en los hechos un proceso de despojo de la propiedad de la tierra y el agua a las comunidades, así como una serie de violaciones a los derechos humanos de los 82 pueblos indígenas y campesinos que se encuentran involucrados.

Con la ejecución del PIM se verían conculcados el derecho a la vida, a la seguridad, al agua, al medio ambiente, a la salud; pero también el derecho a la libre determinación de los pueblos sobre su desarrollo económico, social y cultural, y su territorio; además, se violentaría con especial gravedad su derecho a la información y la consulta, así como el consentimiento libre, previo e informado. De igual manera, se corrompería el derecho al trabajo y a elegir libremente la vida campesina.



Adicionalmente, estos megaproyectos también causarían un daño irreversible al patrimonio cultural e histórico pues, por citar un par de ejemplos, la construcción del gasoducto ya ha perjudicado regiones en las que se encuentran restos arqueológicos, en la localidad de Amilcingo, Morelos, e incluso los habitantes de Santa María Zacatepec, Puebla, refieren que existen vestigios y objetos de pueblos precolombinos que han sido tapados o sustraídos, para evitar la intervención del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Por otro lado, durante el proceso de organización y defensa de los derechos de los pueblos se han vivido una serie de violaciones al derecho a la protesta social y a los de los defensores de derechos humanos, todos ellos principios incluidos en la Carta Magna en sus artículos 1, 2, 4, 14 y 16, así como en diversos instrumentos internacionales de cumplimiento obligatorio para el Estado mexicano.



La imposición de este proyecto ha desatado un descontento social de grandes magnitudes. Desde el año 2004 se inició la defensa del territorio ante el proyecto de construcción del gasoducto en Puebla; en ese momento, la empresa “Gas Zapata” (de capital estadounidense) impulsó el plan junto con la CFE, pero gracias a la movilización de los pueblos, pudo detenerse.

Sin embargo, en 2011 el proyecto fue retomado, y se aprobaron los Manifiestos de Impacto Ambiental del gasoducto y la termoeléctrica. A partir de ese año, resurgió la organización de los pueblos, la cual, en 2012, se expandió a los tres estados y se conformó el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla y Tlaxcala (FPDTAMPT), con la adhesión de otras organizaciones y ciudadanos libres.

Las acciones desarrolladas por los pueblos que están defendiendo su territorio ante el PIM han estado siempre dentro del marco de la resistencia civil pacífica, usando vías legales de presión tales como:



1. Solicitud de información a las instancias oficiales.
2. Búsqueda de diálogo con las autoridades e instituciones responsables.
3. Actividades de difusión e información sobre el PIM y sus impactos.
4. Realización de dos caravanas ciudadanas en las tres entidades federativas involucradas.
5. Asambleas comunitarias y ejidales, acciones legales, y exigencia de cuentas a las autoridades locales, estatales y federales.
6. Denuncias públicas y levantamiento de quejas ante las comisiones estatales y Nacional de Derechos Humanos.
7. Entrega de informes a diversos relatores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que derivaron en reuniones con observadores del representante del Alto Comisionado de la ONU en México.
8. Marchas, mítines y plantones en los municipios y las capitales de los estados implicados.



9. Cierres simbólicos de presidencias municipales.
10. Retiro de maquinaria y trabajadores de las empresas que comienzan las obras bajo la ilegalidad, al no existir programa de riesgo.

Las acciones del Frente y de los pueblos siempre han buscado el diálogo, la intervención de las instituciones responsables, la búsqueda de justicia y el respeto a los pueblos. En cambio, la respuesta de los gobiernos locales, estatales y federal ha sido la criminalización, la violencia y la evasión u omisión de sus responsabilidades.

El movimiento ya ha experimentado, incluso, la incursión de la fuerza pública en las comunidades de Huexca, Jantetelco, Ayala y Amilcingo, que resultó en una serie de encarcelamientos, tortura, hostigamiento y amenazas a las mujeres y hombres que han defendido su territorio. Uno de esos casos, el del ciudadano Jaime Domínguez Pérez, fue presentado ante el Relator Especial



sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la ONU.

En este contexto de represión, los días 6, 7 y 8 de abril de 2014, en Puebla, los defensores de derechos de los pueblos originarios, Juan Carlos Flores Solís y Enedina Rosas (integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla y Tlaxcala), así como Abraham Cordero, fueron detenidos ilegalmente y trasladados al Centro de Readaptación Social (Cereso) de Cholula y al de Atlixco, bajo los cargos de *obstrucción de obra, despojo, motín, extorsión y daño a obra hidráulica*. Ahí se les dictó auto de formal prisión, dado el 14 de abril de 2014.

Los compañeros son presos políticos, son defensores de derechos humanos comprometidos con la salvaguardia del territorio y los derechos de los pueblos originarios; su encarcelamiento responde a un proceso de criminalización y persecución a los Pueblos del Popocatépetl que rechazan estos proyectos.



En un comunicado oficial, el gobierno del estado de Puebla ha declarado que están por ejecutarse más detenciones hacia los opositores, mientras que en el estado de Morelos la amenaza de represión hacia la comunidad de Amilcingo es un foco rojo, habida cuenta de los hechos ocurridos el 13 de abril de 2014, cuando la policía estatal y federal intentó reprimir a este pueblo, y de los que resultaron cinco detenciones y tres heridos, uno de ellos con arma de fuego disparada por las fuerzas gubernamentales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al ~~titular del Ejecutivo federal, Enrique Peña Nieto~~, y a los gobernadores de los estados de Puebla, Tlaxcala y Morelos, a que revisen las concesiones, los expedientes, y las



Manifestaciones de Impacto Ambiental del Proyecto Integral Morelos (PIM); suspendan de forma temporal la ejecución de las obras, en tanto se realiza una consulta a las comunidades afectadas, y de resultar comprobado el riesgo inminente, cancelen definitivamente el PIM.

Dado en el salón de plenos de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de mayo de 2014.